

13 de julio de 2017



Bogotá,

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal de Pereira  
Carrera 7 No. 18-55  
Pereira - Risaralda

No de radicación:

**2017-EE-115933**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **32660-2017**

Fecha: 25/07/2017-14:46:00

Recibido por: MARGARY STELLA ARICAPA PEREZ

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Anexos:

**Asunto: Fuentes de financiación Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2017**

Respetado señor Alcalde

En el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2017 en la entidad territorial certificada en educación - ETC y con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio en los municipios certificados y no certificados en educación pertenecientes a su respectiva jurisdicción, conforme a lo definido en el Decreto No. 1852 de 2015 y Resolución 16432 de 2015 emanados del Ministerio de Educación Nacional – MEN, y específicamente en lo referente al uso de las diferentes fuentes de financiación y la conformación de la bolsa común es importante recordar que según el numeral 2.1 de la Resolución 16432 de 2015 están definidas las siguientes fuentes de financiación:

- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Alimentación Escolar
- Recursos asignados por el CONPES 151 – Ley 1530 de 2012 artículo 145
- Sistema General de Regalías
- Recursos Propios
- Recursos del Presupuesto General de la Nación distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación – Ley 1450 de 2011 artículo 136 parágrafo 4
- Otras Fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional e internacional y cajas de compensaciones"

Teniendo en cuenta lo anterior, La distribución para el año 2017 de los recursos asignados a la ETC de las diferentes fuentes de financiación son las siguientes:

CUADRO No. 1 - 2017 - RECURSOS PGN MEN-PAE				
FUENTE	ESTRATEGIA PAE Regular / PAE Jornada Única	2016	2017	TOTAL
Recursos de Inversión - MEN - PGN	PAE Regular	\$1.000.000	\$1.974.294.595	\$1.975.294.595
	PAE Jornada Única	\$950.000	\$724.153.680	\$725.103.680
<b>TOTAL</b>				<b>\$2.700.398.275</b>

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 495

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

CUADRO No. 2 - 2017 - RECURSOS NACIÓN	
Recursos nación cofinanciación para la operación del PAE en el 2017 - ETC	
Recursos de cofinanciación PGN <u>MEN-PAE</u> para la operación del PAE en el 2017	\$2.700.398.275
SGP Alimentación Escolar 2017 (anexo 15 distribución SGP - once doceavas)	\$802.234.781
SGP Alimentación Escolar 2017 (anexo 15 distribución SGP - doce doceava)(*)	\$72.930.435
CONPES 151 - Distribución 2017	\$ 0
<b>TOTAL RECURSOS NACIÓN</b>	<b>\$3.575.563.491</b>

(\*) valor proyectado a partir de lo asignado - once doceavas 2017

Finalmente, es importante recordar la importancia de la optimización en los usos de los recursos destinados para la ejecución del PAE y gestionar de manera adecuada la conformación de la Bolsa Común permitiendo de esta manera una efectiva ejecución del Programa.

Cordial saludo,



**JUAN ESTEBAN QUINONES IDARRAGA**  
Subdirector de Permanencia

Aprobó: Luis Fernando García Zapata - Gerente PAE  
 Revisó: Ana María Alzate Arismendy - Equipo Financiero PAE  
 Elaboró: Juan Carlos Rodríguez W - Equipo Financiero PAE



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de julio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	33660
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2017-07-25 14:40
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN ESTEBAN QUIÑONES IDARRAGA		
<b>Descripción o asunto:</b>	FUENTES DE FINANCIACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos fisicos:</b>		<b>Descripción de anexos fisicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

